

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20372** SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 415/2013 referente al concursado Aitzmati, S.L., con CIF B20923611, José Ángel Matilla Calzada, con DNI 18593466J y Aitzole Zubia Igartua, con DNI 15398517V, por auto de fecha 15 de mayo 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 15 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130028992-1